



*Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires*

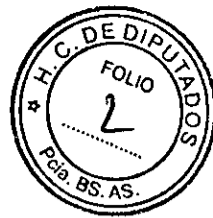
PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE


Solicitarle al Poder Ejecutivo de la provincia de Buenos Aires que informe por escrito y a la brevedad a través de quien corresponda, sobre distintos aspectos del Programa "PLAN MAS VIDA", de acuerdo a los puntos que se detallan a continuación:

- 1- Informe la cantidad de tarjetas que se encuentran activas al día de la fecha;
- 2- Informe los requisitos para acceder a los beneficios de dicho programa;
- 3- Informe la cantidad de beneficiarios máximos que actualmente se encuentran beneficiados, de acuerdo a las tarjetas activas;
- 4- Informe los montos mínimos y máximos que se otorgan en las tarjetas en forma detallada;
- 5- Informe el presupuesto mensual que se destina para el programa;
- 6- Informe el presupuesto mensual que se destinaba en marzo de 2014;
- 7- Informe cuándo se realizó el último aumento en los montos a distribuir de acuerdo al grupo etario;
- 8- Informe el monto de los aumentos mencionados en el punto 7;
- 9- Informe si la cantidad de beneficiarios de entrega de leche se corresponde con la cantidad de tarjetas activas;
- 10- Informe la cantidad de litros de leche que se entregan mensualmente;
- 11- Informe en qué localidades se realiza la entrega de leche y a través de que intermediario;
- 12- Informe en qué lugar se realiza la formación y capacitación de los voluntarios que colaboran con el Plan Mas Vida;
- 13- Informe en qué consiste la capacitación mencionada en el punto 12;
- 14- Informe si existe alguna demora en la acreditación de los montos en las tarjetas;



*Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires*

- 15- En caso de ser afirmativa la respuesta al punto 14, indique qué períodos se adeudan;
- 16- Informe cualquier otro dato de interés que complemente las respuestas al presente pedido de informes.


Cdra. MARIA VALERIA ARATA
Diputada
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires



*Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

De acuerdo al texto que se obtiene de la página del Ministerio de Desarrollo Social, el Plan Mas Vida tiene como objetivo mejorar las condiciones de nutrición, crecimiento y desarrollo de la población materno-infantil, fortaleciendo las capacidades de las familias y consolidando las redes sociales.

La implementación del Plan Mas Vida se compone de tres ejes:

- Alimentario
- Salud
- Organización Comunitaria
-

La prestación del Plan Más Vida se efectiviza a través de dos vías: Una Tarjeta de Débito emitida por el BAPRO, que permite acceder a un monto fijo que el Ministerio de Desarrollo Social acredita mensualmente a cada beneficiaria según su número de hijos, y que está destinada a la compra de alimentos.

La Tarjeta Alimentos otorga a las familias destinatarias mayor capacidad de elección de los comestibles que consume y, fundamentalmente, permite avanzar hacia un proceso de fortalecimiento en el acceso a una mejor nutrición, promoviendo la comensalidad en el hogar, la salud y la inclusión educativa.

La entrega diaria de leche a las familias, a través de las trabajadoras vecinales y/o a través de los municipios en los distritos recientemente bancarizados.

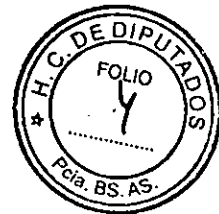
Es fundamental dentro de la implementación del Plan Más Vida la función de Manzaneras y Comadres, trabajadoras voluntarias de cada barrio, quienes son formadas y capacitadas para desempeñar su rol en la promoción de derechos, la seguridad alimentaria, el cuidado de la salud y la inclusión educativa.

Son destinatarios del plan Más Vida las embarazadas, madres en período de lactancia y niños desde 6 meses hasta el ingreso al primer año de educación general básica, EGB.

El Plan está focalizado territorialmente en la totalidad de los distritos de la Provincia de Bs. As.

De acuerdo a lo extraído de la web, el programa parece estar explicado con claridad, la realidad indica que muchos puntos no son precisos, inclusive aquellos que deberían indicar cuáles son los requisitos para acceder.

Asimismo, y a través de reclamos recibidos en diferentes municipios, nos han



*Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires*

anoticiado acerca de alguna demora en la acreditación de los montos en las tarjetas. Es por ello que resulta pertinente realizar la consulta ante las autoridades competentes para tener certeza acerca de aquellos reclamos.

Es importante conocer la realidad de los programas sociales de la Provincia, para así poder realizar los reclamos pertinentes a los efectos de mejorar la efectividad de los mismos.

Por los motivos expuestos, solicito a los señores legisladores la aprobación del presente proyecto.-


Cdra. MARIA VALERIA ARATA
Diputada
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires